ACTA Nº32.

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó, realizada el día seis de noviembre del año 2014.

Preside: Jorge Fernando Ferreira Oliveira

-SUMARIO-

1.- Asistencia. **2.-** Media Hora Previa. **3.-** Consideración y Aprobación Acta Ordinaria nº31. **4.-** Asuntos Entrados. **5.-** Expedientes que pasan a Archivo. **6.-** Informe nº3. Comisión de Cultura, Turismo y Deportes sobre Expediente Internos nº082/14: Sra. Edila Mtra. Nubia López y Edil Amer Yacks, presentan anteproyecto solicitando se celebre una Sesión Extraordinaria con motivo de homenajear al atleta tacuaremboense Andrés Silva. **7.- A**nteproyecto ingresado por el señor Edil de los Santos con firma de varios Ediles: Rechazo del recurso interpuesto por esta Junta contra la Resolución que hizo lugar al recurso de apelación interpuesto por ciudadanos del departamento, contra los Decretos Nros. 20 y 21/13. **8.-** Informe Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los señores Ediles correspondiente al gastos del mes de octubre del año en curso.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves seis de noviembre del año 2014, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Juan F. Eustathiou, Daniel López,
Mtro.Julio de los Santos, Tec. Agrop Aldo Rous, Jorge Ferreira, Daniel Estéves, Gustavo Amarillo, Pedro Giordano, Amer Yacks, Juan M. Rodríguez, Gustavo Martínez da Costa, Augusto Sánchez,
Mtro. Cándido Duarte, Esc. Ihara Sosa, Nurse Lila de Lima, Ing. Civ
Sergio Núñez Moraes, Mtro. Richard Menoni, Dr. Alfredo de Mattos,
Mtro. Jesús Casco, Daniel Gadola, Prof. Gustavo Guerrero, Tec.Agrop. Pedro Vázquez, Francisco Barboza, Prof. Miguel Alaniz,
Aníbal Madrid.
Total: Veinticinco (25) Ediles Titulares
Asisten además los señores Ediles Suplentes: Gerardo Mautone por el titular Pedro O. Estéves, Dr.Fernando Alonso por el titular Dr. Eduardo González, Rosana Ramagli por el titular Dr. Franco Freducci, Mtro. Pablo Giorello por el titular Ing. Agr.Fabio Montossi, Mtra. Mabel de Olivera por el titular Víctor Lugo
Total: Cinco (5) Ediles Suplentes.
En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Prof. Teresita García, Zully Formoso, Rubens Cardozo, Gonzalo Dutra da Silveira, Félix Martinicorena, Mtra. Nubia López, Paulo G. Ribeiro, Abel Ritzel, Dorys Silva, Maik Migliarini, Edelmar Silva, Mtra. Judith Vigneaux, Ignacio Borad, Jorge Rodríguez, Daniel Berger, Dr. Fabricio Herrera, Alexis Rodríguez, Juan C.

Fernández, Bernardo Alonso, Mtro. Carlos Vassallucci, Julio C. Mederos, Mtro. Edgardo Acuña, Mtro. Lino Castelli, Nildo Fernández.
En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.
Preside Jorge F. Ferreira Oliveira asistido por el Director Gral de Secretaría Dardo López y Prosecretario Carlos Chiappara.
Versión Taquigráfica: Alba Ruth Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I).

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número reglamentario de señores Ediles en Sala, damos inicio a la **"Media Hora Previa"** de la Sesión del día de la fecha. Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Martínez.-
Sr. Edil Gustavo Martínez: Sr. Presidente, Sres. Ediles, primero que nada buenas noches; queremos hacer llegar una nota al Señor Intendente Departamental de parte del Ministerio Profético El León de Juda, un pedido por unas tarimas para realizar un evento cristiano los días 14 y 15. Le voy hacer llegar por la Mesa.-
En otro orden Sr. Presidente, nosotros nos vemos bastante preocupados por el estado calamitoso de algunas de las rutas del departamento, como es la Ruta 26 y la Ruta 43 además de que ya sabemos que se acerca fin de año y la temporada estival, los lugares de veraneo de Tacuarembó como son: Ansina, San Gregorio o Valle Edén, lugares turísticos con las rutas de a pedazos Sr. Presidente.
Nosotros tenemos fotos aquí, queremos adjuntar a nuestras palabras de lo que es la Ruta 26. Hace más de un año Sr. Presidente, que se viene trabajando en la Ruta 26 y no sé la cantidad de toneladas de sapucay que se le debe de haber puesto a la ruta, sin ni un tipo de mejora, no hay ni siquiera un kilómetro Sr. Presidente, de asfalto. Esto es hasta Caraguatá, creo que la mayoría de los Sres. Ediles que están presentes aquí deben de conocer bastante bien la situación.
Queremos adjuntar esto y pedirle al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que se ponga las pilas, que sabemos que en estos tiempos de bonanza es muy fácil poder darle una mano a estos lugares; como se hizo en la época del Señor Batlle cuando fue Presidente, teníamos empresas que constantemente durante los cinco años estaban arreglando las rutas y manteniéndolas. Nos parece que esto es una vergüenza Sr. Presidente.-
En otro orden de cosas Sr. Presidente, nos parece hasta cómico ver alguna publicidad de algún partido político en los puentes de Bonilla, que también tenemos las fotos acá y las vamos a adjuntar a nuestras palabras, en donde dice: "AVANCEMOS" en un puente que tienen trancado hace tres años. Un puente que nunca lo terminaron de construir, una obra pública que no se ha llevado a cabo; nos parece vergonzoso esto, como ya lo han hecho en otros lugares también del departamento, en lugares que pertenecen a empresas públicas.-
Sr. Presidente, en el orden de lo que hablábamos anteriormente sobre el tema de turismo y demás, hace dos años en este Plenario nosotros hicimos un pedido de informes a UTE sobre el mantenimiento de la franja boscosa de la Península Dorada y la posibilidad de cederla en comodato a la Intendencia Departamental para ampliar la locatividad turística en el mismo, hasta el día de hoy estamos

esperando, se vé que se ha quedado sin tinta la impresora de UTE y no nos han podido hacer llegar el pedido de informes.
Queremos hacer, a través de esta Media Hora Previa, reiterar dicho pedido de informes: ¿cuál es el mantenimiento que tiene la UTE sobre la franja boscosa?, que tiene un riesgo bastante importante de incendio, sabemos que hay un camping cercano, que es parte de la UTE que está en comodato a la Intendencia y a través de este medio queremos saber cuáles son las medidas que se toman al respecto.-
También Sr. Presidente, como hemos visto en algún spot de la Empresa ANCAP últimamente, que nos habla de petróleo y del gas natural, de dicha exploración y que le hace bien al país, lo oficial a través de ANCAP es que no se va a practicar fracking.
Nosotros acá tenemos fotos también Sr. Presidente, de los tres o cuatro camiones que están haciendo dichos relevamientos y éstos nos dicen exactamente lo contrario. Estos son los camioncitos que tenemos por Piedra Sola y andan acá en la zona, nos gustaría saber si la versión oficial se contradice con la propaganda además, porque preparan el terreno para que ya nos vayamos acostumbrando a lo que se viene.
Como hoy vamos a tratar algo de ese tema, nos vamos a reservar el resto para el tratamiento del mismo. Muchísimas gracias Sr. Presidente.-
SR. PRESIDENTE: La Mesa dará trámite a su solicitud Sr. Edil.
Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Daniel Berger.-
Sr. Edil Daniel Berger: Sr. Presidente, Sres. Ediles; el tiempo como siempre digo da la razón, acá se ha hablado mucho del Colectivo ROUGE y acá el INAU nos envía una sanción aplicada, una multa por encontrar menores en el local. Estas cosas no tienen perdón, estas cosas creo que hay algunos que las defienden pero me parece que se trata de menores, hay que tener cuidado, hay que respetar esto.
Por eso queremos enviar esto al Intendente Departamental, a la gente de la Policía y que se tomen medidas urgentemente.
Le debo una disculpa al INAU porque acá yo dije que había actuado irresponsablemente y tal vez que por falta de madurez o no sé como llamarlo, dije que habían actuado irresponsablemente, pero en realidad me había equivocado y cuando uno se equivoca tiene que reconocer, porque yo primero tenía que haber ido al INAU a solicitar estas cosas; pero bueno, felicitaciones a la Directora del INAU.
Quiero que manden al INAU en Montevideo a donde yo mandé la primera vez las quejas equivocadas, pero el tiempo me dio la razón y se encontraron menores en el local. Un local que es para 35 personas, que acá tenemos el tema de Bomberos y entran ciento y pico o muchos más.-
Pasando a otro tema Sr. Presidente, el verdadero gasto social en lograr una vida digna, sana, prolongada, creativa y productiva en los niveles de pobreza y extrema pobreza. El gasto social es nutrición como un complemento de alimentación para aquellas familias de alto riesgo, sobre todo en los niños menores de cinco años, madres gestantes, lactantes, acompañado de gastos de salud preventiva y atención permanente esencialmente en los niños. El gasto social es justicia para asegurar los derechos de las personas a prevenir y solucionar sus conflictos, como también el gasto en prevención social es

esencial para aquellos que por su edad han dejado de trabajar o no pueden hacerlo.
Apoyamos el gasto social en este sentido y los gobiernos de los partidos tradicionales han gastado e invertido en la sociedad para la integración de los ciudadanos, fueron gastos e inversiones adecuados a las necesidades de cada época y acorde a los menguados recursos disponibles. Sin embargo, este Gobierno Nacional ha estado muy lejos de gestionar adecuadamente estos propósitos y se ha apoyado en cientos de organizaciones sociales afines de sus ideas para a partir de allí obtener simpatías políticas y olvidarse a donde dirigir los fabulosos recursos que gasta en su implementación y seguimiento.
Creemos que el presupuesto en el gasto social debe revisarse con el objetivo de mejorar la gestión del mismo, eficiencia, eficacia y medición de resultados manteniendo programas existentes, cambiando otros y creando nuevos que ayuden a disminuir la pobreza.
Tan importante como el gasto social es la inversión social que significa mejorar la infraestructura de zonas socio económicas de extrema pobreza en apoyo a la producción, al trabajo y al bienestar.
No debemos permitirnos ver crecer los asentamientos en números ni en integrantes como han sido en casi diez años de administración estatal, basta con salir a los barrios periféricos o ver los cinturones de pobreza que se han creado en las salidas de las carreteras cercanos a los ríos y los puentes para comprobar las débiles estructuras de las viviendas de chapa y cartón.
Yo quería extenderme un poco más, no me va a dar el tiempo, pero, con todo este tipo de cosas hoy se viene sumando gente a nuestra fuerza política el Partido Nacional, como el Dr. Juan Segura de Rivera, uno que fue compañero y amigo de lucha del Señor Mujica, del Presidente de nuestra República.
Fue a Venezuela cuando el golpe de Estado, la luchó, la peleó y hoy acompaña a nuestro Partido Nacional y la verdad que así como él un montón de seguidores más de Rivera, de Tacuarembó, de Artigas, de Cerro Largo y de muchas otras zonas y departamentos se vienen sumando porque piensan que viene un futuro mejor junto a nuestro Presidente Lacalle Pou. Muchas gracias Sr. Presidente.-
SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Daremos trámite a sus pedidos. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Sr. Edil Nildo Fernández.-
Sr. Edil Nildo Fernández: Señor Presidente, señoras y señores Ediles: en primer lugar queremos agradecer a todos los que trabajaron y votaron al P.C., en especial a todos los compañeros de la Agrupación 2215 que juntos logramos una Diputación y un Senado para Tacuarembó. Estén tranquilos que nuestra Senadora y Diputada junto a un gran equipo no nos van a defraudar, la hoy electa Senadora Marta Montaner como Diputada trajo muchos beneficios para nuestra ciudad de Tacuarembó. Ha sido reconocida por nuestra población tacuaremboense la mejor Diputada en estos últimos 30 años.
Señor Presidente vecinos que hacen uso del medio de transporte, el ómnibus, solicitan agregar una línea más en el horario escolar ya que viaja mucha gente a esa hora y por este motivo también viajan muchas personas paradas y niños principalmente.

Señor Presidente queremos manifestar nuestro apoyo al Dr. Lacalle Pou, pensamos que es la mejor opción para elegir el día 30 de noviembre de 2014.
Señor Presidente quiero manifestar que hace dos días me llamó el Dr. Juan Segura de la ciudad de Rivera, un amigo del señor Mujica, fue compañero de lucha anteriormente, él está ahora con la Unión Popular y junto a él varios amigos del mismo equipo van a apoyar al Dr. Lacalle Pou.
Solicito que mis palabras sean enviadas a quien corresponda y a la prensa oral y escrita.
Muchas gracias señor Presidente.
SR.PRESIDENTE: Señor Edil la Mesa dará trámite a sus solicitudes. A continuación tiene la palabra el señor Edil Ignacio Borad.
Sr. Edil Ignacio Borad: Señor Presidente, señores Ediles: a esta altura en el mundo, pero detengámonos en el Uruguay y porque no en nuestro departamento, está comprobado fehacientemente la importancia que tiene el deporte y puntualmente ya no solo como deporte, es decir como actividad humana saludable, sino también como fenómeno de integración y movilidad social, como expresión cultural está comprobado que el fútbol para los uruguayos es muy importante. Cinco minutos no nos daría para citar una enormidad de ejemplos, incluso se han hecho trabajos académicos que confirman estas afirmaciones. En este sentido señor Presidente, si repasamos brevemente la historia del fútbol uruguayo tomando los planteles de fútbol en diecinueve/veinte jugadores para hacer promedio y teniendo en cuenta que además por la lógica de la economía del mercado que también le llevó al fútbol, de la vorágine capitalista en la década del sesenta/setenta, habían planteles que se repetían, si no se repetían tenían muy pequeños cambios durante cinco, seis, siete, ocho, nueve años de ahí que la gente pudiera recordar con mucho más facilidad y puede hacerlo algún veterano todavía, un equipo de la década del sesenta/setenta que hacerlo de fines de los ‘90 o principio del S.XXI entre otros factores ese, además de la buena memoria de los uruguayos y del gusto por el fútbol. Pero si repasamos eso, veremos que –retiero- en un promedio de veinte jugadores por plantel, teniendo en cuenta que había planteles que se repetían no son más de 150/180 los jugadores del fútbol profesional uruguayo que han ganado la Copa Libertadores de América, es decir que han salido campeones de América, sabido es en Uruguay los dos únicos son Peñarol y Nacional y que además obtuvieron el campeonato del mundo, la Intercontinental y dentro de ese centenar de jugadores se encuentran nada más y nada menos que dos tacuaremboenses, Tabaré González campeón en el año ’66 con Peñarol de América y del mundo y Angel Brunel campeón con Nacional en el año ‘71también de América y del mundo. Hay una frase muy repetida pero no por ello menos cierta: nadie es profeta en su propia tierra. Han recibido una enormidad de reconocimientos en Montevideo y no es que uno no lo valore sino que lo tiene todos los días y quizás no se ha dado cuenta de la dimensión de tener a dos campeones de América y del mundo. El último campeonato conseguido la Libertadores por lo menos en el Uruguay fue en el año ’88, la Celeste nos ha dado últimamente muchas alegrías, pero a nivel de clubes la verdad que

internacionalmente andamos mal y creo que se haría justicia señor Presidente, señores Ediles si esta Junta Departamental de Tacuarembó les hiciera un reconocimiento, un homenaje, luego se ultimarán detalles de que entregar, pero creo que un reconocimiento donde hable un Edil por cada bancada sería más que representativo a Tabaré González y a Angel Brunel. Voy a presentar en ese sentido un anteproyecto que solicito que pase a la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, porque además Luis Ithamoussu está por terminar un libro sobre la historia futbolística de ellos que tiene arraigos en otros ámbitos y que seguramente si los tiempos dan, va a coincidir para que el libro sea presentado aquí en la Junta Departamental de Tacuarembó, ello no obsta de que presentamos para que en realidad se les haga un homenaje un reconocimiento, a la trayectoria de estos dos tacuaremboenses que con el fútbol alcanzaron lo máximo que puede alcanzar un deportista futbolísticamente. Solicito que mis palabras señor Presidente pasen a los diferentes medios de prensa de Tacuarembó, muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Señor Edil daremos trámite a su petitorio.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Sergio Núñez Moraes.

Sr. Edil Ing. Civil Sergio Núñez: Sr. Presidente, Sres. Ediles; si me permite voy a comenzar estas palabras con una anécdota ocurrida en el verano pasado en una piscina pública de la ciudad de Tacuarembó, donde yo veía a dos niñas que jugaban dentro de la piscina y luego también se reunieron con otros niños para juntos compartir el juego en esa piscina. Dentro de sus juegos y en las conversaciones que establecían, una de las niñas le pregunta al niño: "¿y vos a qué colegio vas?", y el baja la cabeza y dice: "no, yo voy a la escuela". Ante lo cual las niñas se miraron con una ligera sonrisa.

Esa anécdota nos hace pensar que quizás en los últimos años nos hemos acostumbrado a un verdadero quiebre social en lo que respecta a la educación pública, es claro que tenemos un problema educativo, un problema donde la educación pública hoy no es quizás la que era en nuestros tiempos; todos nosotros somos hijos de la educación pública, la gran mayoría de nosotros fuimos a escuelas públicas, a liceo público, a universidad pública, y si hoy quizás muchos enviamos a nuestros hijos a la escuela privada, es porque sencillamente ya no confiamos en la calidad de la educación pública pero si seguimos manteniendo esa idea, prácticamente esa religión que representa la escuela pública para la gran mayoría de los uruguayos.

Esa anécdota –como les decía- nos hizo pensar mucho sobre lo que significa hoy y lo que va a significar para el futuro esa distinción que se está generando entre aquellos niños que van a la escuela pública y aquellos que van a la escuela privada; por supuesto que las soluciones de fondo para este problema pasa por igualar la calidad de la educación pública a la de la escuela privada.

En eso estamos. Y entrando ya digamos en temas más netamente políticos en eso estamos en esta campaña electoral que estamos viviendo hoy, promoviendo un cambio, un cambio donde la educación realmente sea el centro de la política. Es por eso que nuestro candidato a la primera persona que nombró como posible futuro Ministro fue al futuro Ministro de

Educación, quizás todos pensaban que podría ser el Ministro de Economía, no, la educación fue primero y ese fue el mensaje que se dio.
Volviendo al tema que planteábamos en un principio, queremos hacer llegar a la sociedad tacuaremboense y a la sociedad uruguaya en general, una idea quizás muy simple pero al mismo tiempo muy significativa, que ayude un poco a hacer que nuestros niños, los niños que van a ser el futuro del Uruguay, comiencen a mirarse un poco más como iguales entre ellos.
Queremos hacerle llegar y por eso voy a pedir que mis palabras, Presidente, pasen a los medios de prensa de esta ciudad, queremos hacer llegar la idea de que a partir del próximo gobierno, a partir de marzo del año que viene, todos los niños de nuestro país que vayan a la escuela, que vayan a la educación primaria, utilicen como uniforme la túnica blanca y la moña azul que ha sido el símbolo de la escuela pública uruguaya, más allá de que vayan a escuelas privadas, más allá de que puedan tener su identificativo como corresponde pero queremos que demos una señal importante como sociedad, de que queremos que todos los uruguayos nos veamos como un poquito más iguales, sobre todo los niños que van a ser el futuro de este país.
Así que, Presidente, le agradezco haga llegar estas palabras a la prensa local para generar en la sociedad tacuaremboense y también en la sociedad uruguaya en particular, la idea de que debemos trabajar en este sentido mucho más allá por supuesto de la propia calidad de la educación.
Como integrante de un partido que se ha caracterizado siempre por ser un corte vertical de la pirámide social uruguaya, un partido que siempre ha incluido y que nunca ha diferenciado entre clases sociales, creemos que el Partido Nacional es justamente la herramienta para llevar adelante esta clase de políticas, estas políticas que generen la igualdad entre todos los uruguayos. Muchas gracias Presidente.-
SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. La Mesa dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Guerrero.-
Sr. Edil Prof. Gustavo Guerrero: No, no voy hacer uso de la palabra.-
SR. PRESIDENTE: No va hacer uso de la palabra el Edil Guerrero. Tiene entonces la palabra el Edil Maik Migliarini.-
Sr. Edil Maik Migliarini: Sr. Presidente, Sres. Ediles; hace pocos días estuvimos visitando la localidad de San Gregorio de Polanco y algunos vecinos nos planteaban la preocupación de la situación en la cual está la Ruta Nº 43. Es una ruta que tiene poco más de cincuenta kilómetros y San Gregorio de Polanco uno de los fuertes que tiene es el turismo, en esa ruta que se ha cobrado muchas vidas porque aparte de ser una ruta muy angosta no está señalizada, hay pozos, material suelto. Y queremos solicitarle al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por la Ruta 43, por la Ruta Nº 26 que va a la ciudad de Melo, por la Ruta 26 que va a Paysandú y la Ruta 31 que va a Salto, están realmente muy deterioradas y acá en el norte olvidado también existimos, pertenecemos a la misma República y vamos a solicitar que tanto la Ruta 26 como la Ruta 31 que es por donde se transporta muchísima de la producción del departamento y del país,

que el Gobierno se ponga las pilas y que con los recursos que aportamos todos los uruguayos tenemos el mismo derecho que tienen los que viajan en la Ruta 1, en la Ruta 8.
Por eso vamos a solicitar que arreglen de una buena vez las rutas porque en la Ruta 26 también hace poquitos días hubo un accidente donde se cobró la vida de una niña de siete años y eso se dio debido a la situación en que se encuentra la ruta. En un tramo de 20 kilómetros Sr. Presidente, el otro día demoramos casi una hora porque es imposible de esquivar los pozos, la ruta mal señalizada, los kilos de sapucay -como decía el compañero Gustavo Martínez recién- es impresionante lo que se ha gastado, es impresionante la plata que ha llevado y cada vez que llueve queda todo en nada. Entonces vamos a solicitarle también al Gobierno que cuide nuestros recursos porque no están gastando la plata de ellos, están gastando la plata de la gente.-
En otro orden de cosas también Sr. Presidente, solicitar al Ministerio de Educación y Cultura, ¿cuántas escuelas hay en la ciudad de Tacuarembó?, ¿en qué condiciones están?, ¿si las escuelas del interior del departamento cuentan con infraestructura adecuada para comenzar nuevamente el próximo año las clases?, porque hemos visitado algunas escuelas y nos cuentan los maestros que hace más de dos años que están solicitando que les pongan un vidrio, hay otra escuela por una localidad que no la vamos a nombrar porque a traído repercusiones y después le manifestaron a la Directora que andan complicando.
No, no andan complicando. Realmente lo que necesitan es un buen bienestar para los niños para que puedan tener una mejor educación en un gobierno que se dice ser honrado, en un gobierno que se dice ser de primera y en un gobierno que ha tenido en la historia del país el mayor presupuesto para la educación.
Sr. Presidente, solicito que estas palabras sean elevadas al Ministerio de Educación y Cultura y a la prensa del departamento. Muchas gracias.-
SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. La Mesa dará trámite a su solicitud. Culminando la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Carlos Vasallucci.-
Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci: Señor Presidente, señores Ediles: antes que nada una buena, una de cal y una de arena.
Un ciudadano de nuestro Tacuarembó va a recibir para orgullo de todos nosotros, me refiero al cantor y compositor Carlos Benavídez el Disco de Oro, es un premio de muchísima trascendencia, quiero que los compañeros valoren lo que eso significa. El día 14 se realiza un acto en la Sala Zitarrosa se lo va a homenajear con la participación de diversos cantores del folclore uruguayo. Este premio Disco de Oro, es poco frecuente habida cuenta de la escasísima población de consumidores de música en nuestro país.
Señor Presidente le damos la bienvenida a esta Institución y sabemos de su probidad, estamos terminando el período legislativo y nos encantaría entre otras cosas como lo hicimos cuando se inició, tratar de elevar dentro de lo que sea posible el perfil y la imagen de la Junta Departamental en general y de los Ediles en particular. Con esto no queremos hacer referencia al nivel del enfrentamiento de la problemática, la sinceridad, el enfrentamiento a todos los problemas muchas veces dejar un poco de lado el tema de si es un hecho político, porque cuando hay un problema de

sociedad y una comunidad política dice esto es un problema político, ya sabemos que su resolución no suele ser la mejor. En la cristalinidad con que se maneje esta casa no debemos de olvidar de la función fundamental que cumple la Junta Departamental en el sentido de ser el organismo de legislación y de contralor de los bienes públicos y para ello tiene que tener su independencia, debemos bregar que para un futuro, todos los cargos incluyendo la Secretaria y la Presidencia de la Junta, sean definidos entre los Ediles de la mayoría como es debido y que no vengan nombramientos directos de la intendencia, porque entonces estamos enfrentados a un acorralamiento de los poderes públicos puesto que estamos entonces en presencia de un Poder Legislativo supeditado al Poder Ejecutivo.
A la cristalinidad, acá tenemos alguna pregunta señor Presidente que son dudas que nos quedan porque no podemos estar preguntando todos los días. Por ejemplo el cambio de vehículo que se hizo en el cual no hubo noticia ninguna ni consideración de ninguna especie, cuales son las ventajas porque por algo se hicieron. También pagos abultados que han habido a operadores publicitarios de la localidad, a que se ha debido, a contrato por ejemplo para la medición de la superficie de los techos de la Junta Departamental, quien lo hizo y cuanto cobró, por ejemplo el stand de la Junta Departamental cuando el festival de la Patria Gaucha, cuanto fue que costó, todo ese tipo de información que da una imagen cristalina, no vamos a pedir que esto sea la casa de gran hermano, obvio que no, pero hay elementos que son de fundamental interés que todos los Ediles tengan conocimiento de ello, porque sino estamos como aquella muy común frase de quien vigila al vigilante. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Muy bien señor Edil la Mesa atenderá su solicitud.

-3-

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Sesión del día de la fecha, damos inicio al Orden del Día. Ponemos a consideración la aprobación del **"Acta Nº 31",** los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(UNANIMIDAD – 25 en 25 – APROBADO).-**

-4-

SR. PRESIDENTE: A continuación por Secretaría damos lectura a **"Asuntos Entrados".-**

SECRETARIA: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 06/11/2014.-

402 06/11/14 CONGRESO NACIONAL DE EDILES; eleva Of. 017/14; convocando a los Ediles Sres. I. Sosa o J. Eustathiou, C. Duarte o A. Sanchez, A. Rous, J. de los Santos o A. Yackes, R. Menoni o R.Ramagli para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras que se realizará en el Departamento de Flores, durante los días 7, 8 y 9 de Noviembre en la Junta Departamental. **PASA A LOS SEÑORES EDILES**

403 06/11/14 MVOTMA; eleva fax comunicado a este Organismo, la solicitud de Autorización Ambiental presentada por BIOENERY s.a. para el proyecto "Planta de generación de energía a partir de biomasa forestal" a instalarse en el Padrón Nº 15.760 de la 2º Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, que se encuentra sobre Ruta Nº 26, donde se instalaran dos unidades

generadores (20 MW cada una) y una unidad auxiliar (7 MW). **QUEDA EN CARPETA**

404 06/11/14 CONGRESO DEL COMITÉ LATINOAMERICANO DE PARLAMENTOS MUNICIPALES; eleva e-mail informando sobre el próximo evento del Comité Latinoamericano a realizarse en Asunción del 4 al 6 de Diciembre de 2014. Se adjunta programa completo del evento así como el contenido del Seminario a dictarse. **PASA A LOS SRES. EDILES**

405 06/11/14 EDIL DEPARTAMENTAL EC. JOAQUIN PICARDO MONTANER, eleva nota solicitando licencia reglamentaria a partir del 04 al 21 de Noviembre, inclusive, del presente año.**PASA A SECRETARIA**

407 06/11/14 I. D. T.; envía Exp. 1958/14; adjuntando solicitud del Municipio de Paso de los Toros que sugiere a la Intendencia Departamental, subaste bienes inmuebles en Juicio Tributario. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

408 06/11/14 I. D. T.; envía Exp. 3683/14; solicitando anuencia para exonerar el costo a los testimonios y certificados de Estado Civil que se expidan en aplicación al Convenio a suscribirse , por los Agentes Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

409 06/11/14 I. D. T.; envía Exp. 2814/14; a solicitud del Congreso de Intendentes, a los efectos que se rectifique las resoluciones de la Comisión de Seguimientos del SUCIVE. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

410 06/11/14 I. D. T.; envía Exp. 2429/14; solicitando anuencia para adquirir por compraventa y tradición al Sr. Ricardo Sánchez, el inmueble sito en la localidad de Paso del Cerro, destinado a la construcción de una Sala Velatoria en la localidad. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

411 06/11/14 I. D. T.; envía Exp. 3746/14; a solicitud de Empresa ENVIRO CONSULTORES (PIMIFIL S.A.), referente a la viabilidad de localización para la instalación de un aserradero industrial. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

412 06/11/14 I. D. T.; envía Exp. 4006/14; solicitando la modificación del amanzanamiento conocido como "Chacra de Chaer". **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

413 06/11/14 IVAN RODRIGUEZ; Director de Semanario BATOVI al amparo de la Ley Nº18.381 solicita informes de gastos de este Organismo en el período 1 al 16 de octubre del corriente año. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

-5-

SR. PRESIDENTE: Por Secretaría damos lectura a los ***"Expedientes con Solicitud de Pase a Archivo".-***

SECRETARIA: Expedientes con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Artículo 99º del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- Comisión de Finanzas y Presupuesto, Exp. Nº 105/2014: Tribunal de Cuentas eleva Oficio 8381/2014, comunicando que no formula observaciones a las

transposiciones entre objetos de gasto dentro del Presupuesto vigente para el Ejercicio 2014, por un monto de veintidós millones trescientos siete mil pesos a la Intendencia Departamental.

POR LA COMISION: Alexis Rodríguez (Secretario Ad-hoc) – Mtro. Julio de los Santos (Presidente).-

-6-

SR. PRESIDENTE: Continuando con el desarrollo del Orden del Día, pasamos a considerar el **tercer punto**, que es ***"Informe Nº 3 de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes***
Por Secretaría damos lectura.-

SECRETARIA: COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES Informe Nº 3

Tacuarembó, 04 de Noviembre de 2014
Reunida en forma extraordinaria en el día de la fecha, la comisión de Cultura, Turismo y Deportes, con la asistencia de la Sra. EDILA IHARA SOSA PEREIRA y los Sres. Suplentes de EDIL, RUBENS CARDOZO MELO, NUBIA ETELVINA LOPEZ PIMIENTA, TERESITA GARCIA MIGUEL, Y JULIO CARLOS MEDEROS que actúan en sustitución de los Titulares, HUGO DANIEL ESTEVES GONZALEZ, GUSTAVO AMARILLO, GUSTAVO MARTINEZ, JESUS ARIEL CASCO respectivamente; ejerciendo la Presidencia en carácter ad-hoc el Sr. Rubens Cardozo y la Secretaría su titular la Sra. Edila Ihara Sosa; al considerar el Expediente Interno 83/14, caratulado; **"**Sra. Edila Mtra. Nubia López, presenta anteproyecto solicitando se celebre una Sesión Extraordinaria Solemne, con motivo de homenajear al atleta Tacuaremboense Andrés Silva" por unanimidad de cinco (5) Ediles presentes, resolvió elevar a consideración del Plenario, el siguiente:

ANTEPROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Exp. Int. 83/14**, "**Sra. Edila Mtra. Nubia López y Edil Amer Antonio Yacks, presentan anteproyecto solicitando se celebre una Sesión Extraordinaria Solemne, con motivo de homenajear al atleta Tacuaremboense Andrés Silva";//

C**ONSIDERANDO;** que Andrés Silva nació en el departamento de Tacuarembó el 27 de marzo de 1986 y que desde niño demostró óptimas condiciones para el atletismo, lo que lo llevó a trasladarse a Maldonado buscando desarrollar al máximo su potencial, formando un gran equipo con su entrenador el Prof. Andrés Barrios quien con responsabilidad procura cada día mejorar su rendimiento;//

CONSIDERANDO; que en su actuación profesional ha representado a Uruguay en diversos Campeonatos Panamericanos, Iberoamericanos y Juegos Olímpicos, obteniendo destacadas actuaciones, siendo además el abanderado de la selección uruguaya en los Juegos Panamericanos 2007, celebrados en Río de Janeiro, Brasil;//

CONSIDERANDO; que el atleta coterráneo ha tenido una destacada actuación en el Campeonato Iberoamericano que se llevó a cabo en San Pablo-Brasil, consiguiendo la mejor marca en la historia del atletismo uruguayo, encontrándose actualmente entre los seis mejores del mundo, constituyendo este tipo de logros -más allá de lo deportivo- un legítimo motivo de orgullo para su pueblo natal;//

CONSIDERANDO; que la Junta Departamental, órgano que ostenta la legítima representación de ese pueblo, no puede permanecer al margen de tan destacada actuación, del tacuaremboense que es orgullo en el presente, de todos los uruguayos;//

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

R E S U E L V E:

1ro.- Celebrar una sesión extraordinaria de carácter Solemne, el día veinte de noviembre de dos mil catorce a las 20:00 horas, con motivo de rendir homenaje al atleta Tacuaremboense Andrés Silva por la obtención de la Medalla de Oro en el Campeonato Iberoamericano de Atletismo que se llevó a cabo en San Pablo- Brasil.-

2do.- En la oportunidad, hará uso de la palabra un Edil por cada bancada del Órgano Deliberativo Departamental.

3ro.- Como reconocimiento, en nombre del pueblo de Tacuarembó, hacer entrega de un presente al homenajeado.

4to.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes noviembre de 2014.

POR LA COMISIÓN: Ihara Sosa (Secretaria) **Rubens Cardozo** (Presidente ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración del Cuerpo el Informe Nº 3 de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes. Tiene la palabra la Edila Mtra. Nubia López.-

Sra. Edila Mtra. Nubia López: Con el compañero Amer Yacks nos llevó a presentar este anteproyecto ante la Mesa, al escuchar reiteradas veces la alegría que nos daba, el orgullo, la satisfacción, escuchar el nombre de Andrés Silva representando a Uruguay campeonato tras campeonato y los buenos logros que va obteniendo, las medallas a veces de bronce a veces de plata y muchas veces medallas de oro.

Entonces, tratándose de un uruguayo y más que nada hijo de Tacuarembó, un tacuaremboense, es que nos llevó a solicitar esta Sesión Extraordinaria y este reconocimiento y más en la Junta Departamental porque escuchamos decir por todos lados muchas veces, que la Junta Departamental es la caja de resonancia del pueblo. Entonces el pueblo de Tacuarembó creo que le debe a Andrés Silva un merecido reconocimiento y es por eso nada más Sr. Presidente, que presentamos el anteproyecto que está a consideración en el día de hoy.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien. No habiendo ningún otro Edil anotado, ponemos a votación la aprobación del Informe Nº 3 de la Comisión de Cultura, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(UNANIMIDAD – 27 en 27 – APROBADO).-**

Res.33/2014.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 6 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente anteproyecto de resolución:

VISTO; el Exp. Int. 83/14**, "**Sra. Edila Mtra. Nubia López y Edil Amer Antonio Yacks, presentan anteproyecto solicitando se celebre una Sesión Extraordinaria

Solemne, con motivo de homenajear al atleta Tacuaremboense Andrés Silva";//

C**ONSIDERANDO;** que Andrés Silva nació en el departamento de Tacuarembó el 27 de marzo de 1986 y que desde niño demostró óptimas condiciones para el atletismo, lo que lo llevó a trasladarse a Maldonado buscando desarrollar al máximo su potencial, formando un gran equipo con su entrenador el Prof. Andrés Barrios quien con responsabilidad procura cada día mejorar su rendimiento;//

CONSIDERANDO; que en su actuación profesional ha representado a Uruguay en diversos Campeonatos Panamericanos, Iberoamericanos y Juegos Olímpicos, obteniendo destacadas actuaciones, siendo además el abanderado de la selección uruguaya en los Juegos Panamericanos 2007, celebrados en Río de Janeiro, Brasil;//

CONSIDERANDO; que el atleta coterráneo ha tenido una destacada actuación en el Campeonato Iberoamericano que se llevó a cabo en San Pablo-Brasil, consiguiendo la mejor marca en la historia del atletismo uruguayo, encontrándose actualmente entre los seis mejores del mundo, constituyendo este tipo de logros -más allá de lo deportivo- un legítimo motivo de orgullo para su pueblo natal;//

CONSIDERANDO; que la Junta Departamental, órgano que ostenta la legítima representación de ese pueblo, no puede permanecer al margen de tan destacada actuación, del tacuaremboense que es orgullo en el presente, de todos los uruguayos;//

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

R E S U E L V E:

1ro.- Celebrar una sesión extraordinaria de carácter Solemne, el día veinte de noviembre de dos mil catorce a las 20:00 horas, con motivo de rendir homenaje al atleta Tacuaremboense Andrés Silva por la obtención de la Medalla de Oro en el Campeonato Iberoamericano de Atletismo que se llevó a cabo en San Pablo- Brasil.-

2do.- En la oportunidad, hará uso de la palabra un Edil por cada bancada del Órgano Deliberativo Departamental.

3ro.- Como reconocimiento, en nombre del pueblo de Tacuarembó, hacer entrega de un presente al homenajeado.

4to.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes noviembre de 2014.-

Sr. Edil Mtro. Julio de los Santos: Por una cuestión de Orden, Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de Orden tiene la palabra el Edil Julio de los Santos.-

Sr. Edil Mtro. Julio de los Santos: Sr. Presidente, nosotros hicimos ingresar a la Mesa un anteproyecto de Resolución para que el Plenario de la Junta considere el rechazo de la Cámara de Representantes a la apelación de los ciudadanos a unos Decretos que tienen que ver con la megaminería, medio ambiente y nos gustaría que se ingresara eso para consideración del Plenario.-

SR. PRESIDENTE: Bien. Por Secretaría se da lectura al proyecto propuesto por el Edil Julio de los Santos que está en la Mesa.-

Secretaria: Anteproyecto de Resolución: VISTO: la decisión adoptada por la Cámara de Representantes, en sesión de fecha 10 de setiembre del año en curso, mediante la cual por mayoría de votos, procedió a rechazar el recurso interpuesto por esta Junta contra la Resolución que hizo lugar al recurso de apelación interpuesto por ciudadanos del departamento, contra los Decretos Nros. 20 y 21/13, dejándolos sin efecto;//

RESULTANDO I; que el Recurso de Revocación rechazado por la Cámara, fue presentado por la Asesoría Letrada de esta Junta, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Nº 017/14, del 17 de julio del año en curso;//

RESULTANDO II; que la comunicación formal de la Resolución tomada ante el recurso presentado, fue recibida por esta Junta Departamental el día 22 de setiembre de 2014, mediante nota Nº 35.907, suscrita por la Presidencia de la Cámara;//

CONSIDERANDO I; que con el rechazo del recurso por parte de la Cámara, queda agotada la vía administrativa, quedando como última instancia para intentar restablecer la vigencia de los Decretos Nros. 20 y 21/13, recurrir al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, demandando la anulación de la Resolución de la Cámara de fecha 09 de julio de 2014, que fuera objeto del recurso de revocación interpuesto por esta Junta;//

CONSIDERANDO II; que el plazo para presentar demanda ante el T.C.A., es de sesenta (60) días corridos a contar del pasado 22 de setiembre;//

CONSIDERANDO III; que para llevar a concreción lo expresado en el Considerando precedente, se debe adoptar una nueva resolución del Plenario de la Junta Departamental, ya que la Resolución 017/14, refería únicamente al Recurso ante la Cámara de Representantes, y el proceso ante el T.C.A. constituye un contencioso que se da fuera de la vía administrativa;

ATENTO; a lo dispuesto por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;

La Junta Departamental de Tacuarembó;

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el rechazo institucional, a las decisiones adoptadas por la Cámara de Representantes en fechas 09 de julio -resolución anulatoria de los Decretos departamentales Nros. 20 y 21, referidos a la prohibición de la explotación de minería metalífera de gran porte, diamantífera e hidrocarburos, y, a la aplicación de la técnica del "fracking" en el territorio departamental- y el 10 de setiembre –no haciendo lugar al recurso de revocación interpuesto contra aquélla-.

2do.- Mandatar al Presidente del Organismo, a efectos que adopte los recaudos necesarios para llevar adelante la presentación ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de una demanda de anulación de la Resolución de la Cámara de Representantes, de fecha 09 de julio de 2014.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata.

Siguen firman: Julio de los Santos, Cándido Duarte, Richard Menoni, Ihara Sosa, Augusto Sánchez, Rosana Ramagli.

SR.PRESIDENTE: Está a consideración el ingreso en el Orden del Día del anteproyecto leído de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del reglamento, al haber repartido previo se necesitan 16votos, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. ***MAYORÍA 23/28.-***

Pasa a constituirse en el 5º punto del Orden del Día.

Solicita la palabra por una cuestión de orden el Edil Richard Menoni.

Sr. Edil Richard Menoni: En nombre de la Bancada de la lista 400, solicitamos que ingrese como cuarto punto en el Orden del Día.

SR.PRESIDENTE: Está solicitando el Edil Menoni que el tema ingresado sea tratado en el cuarto lugar, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. ***MAYORIA 23/28.-***

-7-

SR.PRESIDENTE: Pasamos a considerar el anteproyecto ingresado por el señor Edil de los Santos con firma de varios Ediles: ***Rechazo del recurso interpuesto por esta Junta contra la Resolución que hizo lugar al recurso de apelación interpuesto por ciudadanos del departamento, contra los Decretos Nros. 20 y 21/13,***

Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús Casco: Señor Presidente, señores Ediles: muy breve señor Presidente y para llover sobre lo mojado, reiteramos nuestro rechazo a esto a pesar de que admitimos la solicitud de quienes están fundamentando esto, nuestra consideración al democrático derecho a recurrir a todos los organismos que nuestro ordenamiento jurídico dispone, creemos que es innecesario, las exposiciones jurídicas ya han sido recogidas abundantemente en este Organo y en la Cámara de Diputados en reiteradas oportunidades, por lo tanto nos parece innecesario, por otra parte creemos que la Junta Departamental asume una erogación que sin duda va a ser importante para el tratamiento de un tema que nos parece, entendemos, ya homologado. Reiteramos también que respetamos el derecho de quienes estén desconformes con estas resoluciones adoptadas en el pleno ejercicio de sus derechos por la Cámara de Representantes, el derecho que puede llevar a que este tema se dilate un tiempo más. Simplemente para expresar esa posición. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE:Sigue el tema a consideración. Tiene la palabra el Edil Aldo Rous.

Sr. Edil Aldo Rous: Señor Presidente, señores Ediles: respetando el derecho democrático de cada participante de esta Asamblea de la Junta Departamental, quiero recalcar algunos puntos que son importantes. Hace unos cuantos días atrás varios Ediles, creo que se invitaron a todas las bancadas, fuimos a una charla de derecho agrario en el INIA en Treinta y Tres, donde estuvo el Prof. Guerra Catedrático en Derecho Agrario, y entre algunas cosas decía; basta ya de leyes que no están debidamente acopladas al derecho jurídico, entonces uno se pregunta como se han ido haciendo las cosas, como se forjó esta ley de megaminería y este principio de fracking que intenta hacer ANCAP. Al principio hubo una multipartidaria donde participaron todos los partidos, pero en el proceso debido a que se fueron torciendo la voluntad de algunos partidos, muchos de los partidos

se bajaron de esa multipartidaria entre ellos fue el Partido Nacional el que dijo que no estaba de acuerdo y salió de la multipartidaria, entonces esta ley fue parida solo con la mayoría de un partido, el partido de gobierno. Nosotros en Tacuarembó vivimos otro proceso en el cual hubo movimiento, se juntaron firmas alrededor de catorce mil firmas, no es poca cosa de ciudadanos que no quieren este tipo de emprendimientos. De ahí iniciamos todo un proceso en el cual la Junta Departamental amparada en las potestades que le dan los gobiernos departamentales votó un decreto, no al método del fracking, no al método de la megaminería, pero analizando someramente, el Prof. Guerra dice que la ley de megaminería no es justa porque prioriza los intereses de la minería por encima de los agropecuarios y eso no es justo, o sea en principio ambos son por los menos igualmente válidos, lo cual está diciendo que no pone a cada sector tanto el agropecuario como la minería como iguales ante la ley, ya hay una distinción entonces esto ya va generando otro tipo de conflicto. También sostuvo ese profesor, estamos hablando de catedráticos que fueron consultados por el Parlamento, y que a la hora de las decisiones se consultaron a catedráticos que tienen su color político. Esta ley no prevee mecanismos de resolución de los conflictos que generan los planes económicos y sociales, lo que es un gran defecto pues toda norma debe ser provisora de las consecuencias de su aplicación, esto no lo prevee la ley de megaminería de gran porte por eso el tema está en discusión y es por eso que Paysandú votó contra el fracking, por eso Lavalleja sacó un proyecto contra la megamineria de gran porte, y es por eso que San José sacó un decreto de zona cautelar contra la minería, eso no es capricho, esos son los ciudadanos de cada lugar que quieren vivir sin contaminación, basta leer por internet los países que han sido víctimas de la minería de gran porte y los fracking lo altamente contaminante que es. Dice también: el derecho de oposición que la ley le da al productor que quiera negarse a una explotación minera en su campo, la ley dice que puede hacerlo argumentando que perjudica gravemente la conservación del suelo de su propiedad, pero aquí quien decide, se preguntó; y responde, el Poder Ejecutivo decide, el mismo gobierno que tiene interés como socio de una explotación minera será el arbitro que determine si el productor está en lo correcto, es razonable que el gobierno sea juez y parte de una situación como esta, evidentemente otra incongruencia de esta ley. Hay otra cosa más grave que hablan de los cánones, de la plata que van hacer, del fondo intergeneracional de una cantidad de espejitos de colores, la facultad que le otorga esta ley de meganimeria, la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo señor Presidente para declarar zonas de reserva minera, las que no tendrán canon para el superficiario, quiere decir que mañana en el territorio de Tacuarembó el Poder Ejecutivo declara zona II y ningún productor va a recibir canon ninguno, es justo eso? Me parece a mi que lo más correcto y lo más deseable es recorrer el camino que esta Junta esta noche está emprendiendo, de recurrir ante todos los organismos pertinentes y de una vez por todas crear jurisprudencia en todos los casos clari-oscuros que tiene esta ley. Pero otra cosa más debo advertir, hace pocos

días en octubre antes de las elecciones, pasó sin pena ni gloria por el Parlamento uruguayo la ley 19.272 en la cual establece en el artículo 6º que quedan válidos y vigentes todos los decretos que protegen al medio ambiente de los gobiernos departamentales, entonces, lo que no entiende el ciudadano uruguayo y menos yo, por un lado la Cámara de Diputados con una mayoría del partido de gobierno deroga los decretos de Tacuarembó y por otro lado levanta la mano votando, diciendo, los decretos del medio ambientales de uds están perfectos lo cual eso justifica que nosotros nos presentemos ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo porque esa ley 19.272 está diciendo que el Decreto 11/2004 en el cual declara al suelo, al agua y al subsuelo patrimonio ambiental departamental, está jurídicamente válida, entonces cada ciudadano que quiera presentar una megaminería tiene que venir a charlar con el gobierno departamental, muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: No habiendo Ediles anotados pasamos a votar el proyecto presentado, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. MAYORIA 24/29, APROBADO.

Tacuarembó, 7 de noviembre de 2014.

Res.35/14.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 6 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 24 en 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: la decisión adoptada por la Cámara de Representantes, en sesión de fecha 10 de setiembre del año en curso, mediante la cual por mayoría de votos, procedió a rechazar el recurso interpuesto por esta Junta contra la Resolución que hizo lugar al recurso de apelación interpuesto por ciudadanos del departamento, contra los Decretos Nros. 20 y 21/13, dejándolos sin efecto;//

RESULTANDO I; que el Recurso de Revocación rechazado por la Cámara, fue presentado por la Asesoría Letrada de esta Junta, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Nº 017/14, de 17 de julio del año en curso;//

RESULTANDO II; que la comunicación formal de la Resolución tomada ante el recurso presentado, fue recibida por esta Junta Departamental el día 22 de setiembre de 2014, mediante nota Nº 35.907, suscrita por la Presidencia de la Cámara;//

CONSIDERANDO I; que con el rechazo del recurso por parte de la Cámara, queda agotada la vía administrativa, quedando como última instancia para intentar restablecer la vigencia de los Decretos Nros. 20 y 21/13, recurrir al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, demandando la anulación de la Resolución de la Cámara de fecha 09 de julio de 2014, que fuera objeto del recurso de revocación interpuesto por esta Junta;//

CONSIDERANDO II; que el plazo para presentar demanda ante el T.C.A., es de sesenta (60) días corridos a contar del pasado 22 de setiembre;//

CONSIDERANDO III; que para llevar a concreción lo expresado en el Considerando precedente, se debe adoptar una nueva resolución del Plenario de la Junta Departamental, ya que la Resolución 017/14, refería únicamente al Recurso ante la Cámara de Representantes, y el proceso

ante el T.C.A. constituye un contencioso que se da fuera de la vía administrativa;

ATENTO; a lo dispuesto por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;

La Junta Departamental de Tacuarembó;

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el rechazo institucional, a las decisiones adoptadas por la Cámara de Representantes en fechas 09 de julio - resolución anulatoria de los Decretos departamentales Nros. 20 y 21, referidos a la prohibición de la explotación de minería metalífera de gran porte, diamantífera e hidrocarburos, y, a la aplicación de la técnica del "fracking" en el territorio departamental- y 10 de setiembre –no haciendo lugar al recurso de revocación interpuesto contra aquélla-.

2do.- Mandatar al Presidente del Organismo, a efectos que adopte los recaudos necesarios para llevar adelante la presentación ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de una demanda de anulación de la Resolución de la Cámara de Representantes, de fecha 09 de julio de 2014.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones "***Gral. José Artigas***" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

-8-

SR.PRESIDENTE: Pasamos a considerar el quinto punto del Orden del Día: ***Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los señores Ediles, por secretaría damos lectura.***

Secretaría: Secretaría: Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles. Tacuarembó, 4 de noviembre de 2014.

En el día de la fecha, reunida la Comisión de: "Coordinación en el desempeño de la función de los Ediles", con la asistencia de los Ediles señores Pedro Giordano, Cándido Duarte y Francisco Barboza - actuando en Presidencia y Secretaría ad-hoc los señores Cándido Duarte y Pedro Giordano respectivamente, consideró los gastos realizados por los Legisladores departamentales, en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de octubre del año en curso; resolviendo por unanimidad de tres (3) integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental, el siguiente anteproyecto de resolución:

VISTO: la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales;//

CONSIDERANDO: que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Octubre de 2014, asciende a $u 305.476, ^{00} (pesos uruguayos trescientos cinco mil cuatrocientos setenta y seis),//

ATENTO: a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República, la disposición contenida en la resolución interna 22/2013

LA JUNTADEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

RESUELVE:

1ro.- Aprobar el monto de gastos realizados en misiones oficiales por los Sres. Ediles Departamentales, durante el mes de Octubre del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de $u 305.476,^{00} (pesos uruguayos trescientos cinco mil cuatrocientos setenta y seis).-

3ro.- Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "***Gral. José Artigas***" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil catorce.
Por la Comisión: Pedro Antonio Giordano Luzardo (Secretario ad-hoc) Mtro.Cándido Duarte Freitas (Presidente ad-hoc)
SR.PRESIDENTE: Queda el quinto punto del Orden del Día a consideración de los señores Ediles, no hay Ediles anotados para hablar, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. UNANIMIDAD. 28/28.- APROBADO.
Tacuarembó, 7 de noviembre de 2014.
Res. 34/14. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 6 de los corrientes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento d+e misiones oficiales;//

CONSIDERANDO: que el monto total a reintegrar a los Sres. Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Octubre de 2014, asciende a $u 305.476, ^{00} (pesos uruguayos trescientos cinco mil cuatrocientos setenta y seis),//
ATENTO: a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República,//

LA JUNTADEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

RESUELVE:

1ro.- Aprobar el monto de gastos realizados en misiones oficiales por los Sres. Ediles Departamentales, durante el mes de Octubre del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Sres. Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de $u 305.476,^{00} (pesos uruguayos trescientos cinco mil cuatrocientos setenta y seis).-

3ro.- Pase a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "***Gral. José Artigas***" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil catorce.
SR.PRESIDENTE: Damos por finalizada la Sesión.
Son las 21:55.-